



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 38.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 05/2023, CON ID N° 436.885

Asunción, 18 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 7/2024 del 8 de enero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 05/2023, para la prestación del servicio de limpieza integral de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Plurianual, con ID N° 436.885.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003.

Que, por Resolución N° 1051 del 16 de noviembre de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 05/2023, para la prestación del servicio de limpieza integral de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, plurianual, con ID N° 436.885.

Que la Subasta a la Baja Electrónica se realizó el 15 de diciembre de 2023, conforme consta en el Acta de Sesión Virtual y en la que se presentaron propuestas de las siguientes empresas: Clean & Clean Paraguay Sociedad Anónima, Puro Limpio S.A., CEVIMA S.A., Mimbi S.A., Mariela Carolina Molas Samudio, Servicios Paraguayos S.A., Poti S.A. y Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., resultando ganador de la competencia electrónica la firma Clean & Clean Paraguay Sociedad Anónima.

Que el Acto de Apertura se realizó el 18 de diciembre de 2023, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: Puro Limpio S.A., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., Poti S.A., Clean & Clean Paraguay Sociedad Anónima, Mimbi S.A., Servicios Paraguayos S.A., Mariela Carolina Molas Samudio y CEVIMA S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 38.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 05/2023, CON ID N° 436.885

-2-

Que el 5 de enero de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 05/2023, para la prestación del servicio de limpieza integral de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, plurianual, con ID N° 436.885, a la empresa Clean & Clean Paraguay Sociedad Anónima, con RUC 80082665-5, por el monto de G. 2.117.725.000 (Guaraníes dos mil ciento diecisiete millones setecientos veinticinco mil), conforme al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 245 – Servicios de limpieza, aseo y fumigación, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 1/2024 del 5 de enero de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 05/2023, para la prestación del servicio de limpieza integral de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, plurianual, con ID N° 436.885, a la empresa Clean & Clean Paraguay Sociedad Anónima, con RUC 80082665-5, por el monto de G. 2.117.725.000 (Guaraníes dos mil ciento diecisiete millones setecientos veinticinco mil), conforme al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa adjudicada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 245 – Servicio de limpieza, aseo y fumigación, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____